



Error al crear la imagen

de Pozo Almonte, cuya firma electrónica consta al pie de página de la presente resolución. En Pozo Almonte, a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Jvg JPSTXQRXXR Hay códigos de barra y la siguiente mención: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa, además hace mención de nombre de Ministro de Fe, Juez, fecha y hora. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y dejo agregada al final de este Registro con el número dos mil seiscientos diez y con esta fecha. Requirió CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE. Doy fe. (Fdo.) E. González G. Conservador de Minas. CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL CORRIENTE A FOJAS 4270 BAJO EL NUMERO 2610 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE POZO ALMONTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. Pozo Almonte, a seis de Noviembre del año dos mil veinticuatro. ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial POZO ALMONTE.

